

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022



Banco Fortaleza



Banco Fortaleza

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

Contenido

Estado de situación patrimonial	Bs = Boliviano
Estado de ganancias y pérdidas	USD = Dólar estadounidense
Estado de cambios en el patrimonio neto	UFV = Unidad de Fomento de Vivienda
Estado de flujos de efectivo	
Notas a los estados financieros	
Informe de los auditores independientes	



KPMG S.R.L.
Cajón Realdo 2131
Bos 6179
Tel: +591 2 2442006
Fax: +591 2 2441962
La Paz, Bolivia

E/S: Simón Bolívar Pz. 2, Of. 204
Av. Bolívar, C. Guasapampa 2006
Tel: +591 3 3414555
Fax: +591 3 3430565
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

©2022 Dirección Ejecutiva, propiedad de uno o más de los miembros de KPMG International. La entidad de KPMG en un país puede ser miembro de KPMG Network, una red de entidades de KPMG que operan bajo el nombre de KPMG, pero no son miembros de KPMG International Limited ("KPMG International"), una entidad de propósito específico. Para obtener más información sobre nuestra estructura por honorarios, visite <https://www.kpmg.com/au/en/issuesandinsights/articlesadvice/2022/01/kpmg-network-structure>



Informe de los auditores independientes

Calificación y previsión de la cartera de créditos empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme)

Ver notas 2.b y 8.b) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La cartera de créditos de tipo empresarial y pyme constituye un activo representativo del Banco y una de las fuentes de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de provisiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, incluido para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas y reprogramaciones del año. Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y previsión para cartera incoachable. Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y base de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, que son esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información del proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por el auditor independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. Reprocesamos los cálculos preparados por la Administración del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incoachable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la
Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera empresarial y pyme reprogramada, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de la calificación ni de estado de estas operaciones reprogramadas.	
Las provisiones para cartera incoachable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco.	
El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones de créditos empresariales y pyme con criterios específicos; este proceso se constituye en uno de los principales estimados contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.	

2



Informe de los auditores independientes

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.	<p>Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI</p> <ul style="list-style-type: none"> Para una muestra estadística de créditos reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, en lo que respecta principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de calificación ni de estado de estas operaciones. Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incoachable, en las notas a los estados financieros del Banco.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultado de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

3



Informe de los auditores independientes

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que los hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUF 0002

La Paz, 7 de febrero de 2024

4

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	Nota	2023	2022
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	440.729.925	327.218.302
Inversiones temporarias	8 c.1)	358.522.337	379.441.806
Cartera	8 b)	4.216.559.436	4.038.523.989
Cartera vigente	8 b.1)	3.175.290.946	3.038.144.085
Cartera vencida	8 b.2)	14.287.657	3.754.187
Cartera en ejecución	8 b.3)	74.328.251	50.570.422
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8 b.4)	830.566.918	802.335.043
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8 b.5)	11.853.668	7.762.868
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8 b.6)	82.209.285	45.083.285
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión para incoabilidad de cartera)	8 b.7)	209.260.054	215.418.301
Otras cuentas por cobrar	8 d)	31.829.405	36.496.398
Bienes realizables	8 e)	8.130.036	7.540.650
Inversiones permanentes	8 c.2)	220.216.818	220.602.676
Bienes de uso	8 f)	34.551.230	36.083.772
Otros activos	8 g)	6.312.347	5.904.648
TOTAL DEL ACTIVO		5.316.851.534	5.051.812.241
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i)	2.429.977.050	3.549.589.310
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	45.291	28.315
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	825.845.550	948.076.402
Otras cuentas por pagar	8 l)	67.938.478	66.577.840
Previsiones	8 m)	47.864.126	58.515.027
Obligaciones subordinadas	8 o)	68.195.133	83.288.372
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	1.520.896.524	6.228.677
TOTAL DEL PASIVO		4.960.762.152	4.712.303.943
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	312.992.100	297.993.600
Aportes no capitalizados	9 b)	2.171.757	2.171.757
Reservas	9 c)	25.872.437	24.375.714
Resultados acumulados	9 d)	15.053.088	14.967.227
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		356.089.382	339.508.298
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.316.851.534	5.051.812.241
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	8 w)	374.142.534	372.815.857
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8 x)	8.715.593.058	8.367.273.501

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

María del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	Nota	2023	2022
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 q)	434.384.400	384.550.982
Gastos financieros	8 q)	(176.359.845)	(162.294.860)
Resultados financiero bruto		258.024.555	222.256.122
Otros ingresos operativos	8 t)	115.794.041	44.637.654
Otros gastos operativos	8 t)	(78.969.377)	(20.592.579)
Resultado de operación bruto		294.849.219	246.301.197
Recuperaciones de activos financieros	8 r)	67.792.214	40.041.850
Cargos por incoabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(155.943.321)	(94.453.191)
Resultado de operación después de incoables		206.698.112	191.889.856
Gastos de administración	8 v)	(185.866.671)	(171.440.964)
Resultado de operación neto		20.831.441	20.448.892
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(30.817)	(144.287)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		20.800.624	20.304.605
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		20.800.624	20.304.605
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	18.194	93.408
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(204.559)	(372.696)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		20.614.259	20.025.317
Ajuste contable por efecto de la inflación		319	-
Resultado antes de impuestos		20.614.578	20.025.317
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(5.561.561)	(5.058.090)
Resultado neto del ejercicio		15.053.017	14.967.227

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

María del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	2023	2022
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		15.053.017	14.967.227
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados	(132.218.978)	(121.737.053)	
Cargos devengados no pagados	250.871.577	249.413.989	
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)	69.588.266	44.943.422	
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)	62.832	178.391	
Previsión por desvalorización de bienes realizables	2.920.060	1.239.605	
Provisiones para beneficios sociales	6.101.073	5.562.594	
Provisiones para impuestos	5.561.561	5.058.090	
Depreciaciones y amortizaciones	5.677.332	5.702.598	
Otros -ajustes resultados de gestiones anteriores y gastos diversos	(561)	17.424	
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		223.616.179	205.346.287
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos	131.612.776	120.488.494	
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	4.858.843	8.891.194	
Obligaciones con el público	(234.286.055)	(212.697.714)	
Obligaciones Fiscales a Plazo	-	(23.299)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(15.127.935)	(7.758.542)	
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	3.037.446	(5.704.258)	
Bienes realizables	1.323.358	2.361.646	
Otros activos -partidas pendientes de imputación	67.427	831.485	
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(10.301.996)	10.334.757	
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		104.800.043	122.070.050
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	145.367.714	209.111.310	
Depósitos a plazo hasta 360 días	(45.132.519)	22.176.013	
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(1.099.711.330)	(28.639.286)	
Obligaciones restringidas	10.489.769	(22.963.427)	
Obligaciones con empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	89.484.278	(963.127)	
Depósitos a plazo por mas de 360 días	1.304.212.333	(15.000.000)	
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales	16.977	(8.395.901)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo	3)	(5.000.000)	-
A mediano y largo plazos		(128.437.838)	271.849.886
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos recuperados en el ejercicio	1.569.066.680	1.360.008.701	
Créditos colocados en el ejercicio	(1.836.702.162)	(1.888.587.835)	
Flujo neto en actividades de intermediación		3.653.902	(101.403.666)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el FONDESIF	-	(46.663)	
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	-	(1.608.632)	
Obligaciones subordinadas	(14.998.500)	35.001.500	
Cuentas de los accionistas:			
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de interés social	-	(169.441)	
Aporte para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el sector gremial FOGAGRE	-	(677.763)	
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA	(478.951)	-	
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI	(419.082)	-	
Pago de dividendos	-	(295.579)	
Aportes de capital	2.426.100	-	
Flujo neto en actividades de financiamiento		(13.470.433)	32.203.422
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neta en:			
Inversiones temporarias	21.242.497	(69.513.242)	
Inversiones permanentes	1.905.603	(16.263.839)	
Bienes de uso	(2.629.411)	(5.141.305)	
Activos intangibles	(2.009.227)	(834.334)	
Bienes diversos	757.360	(791.142)	
Cargos diferidos	(738.711)	(408.105)	
Flujo neto en actividades de inversión		18.528.111	(92.951.967)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		113.511.623	(40.082.161)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		327.218.302	367.300.463
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	440.729.925	327.218.302

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Maria del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA
(BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

a. Organización de la entidad

De acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, la institución se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N°808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/ N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas			Resultados acumulados	Total
			reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1 de enero de 2022	282.995.100	2.171.757	2.003.322	20.960.386	22.963.708	17.553.289	325.683.854
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022.	-	-	-	1.412.006	1.412.006	(1.412.006)	-
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, correspondiente al resultado de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(295.579)	(295.579)
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 1.2% Sobre Utilidades Netas de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(169.441)	(169.441)
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 4.8% Sobre Utilidades Netas de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(677.763)	(677.763)
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades, por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de noviembre de 2022.	-	14.998.500	-	-	-	(14.998.500)	-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2022. Trámite ASFI T-1308103537.	14.998.500	(14.998.500)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	14.967.227	14.967.227
Saldos al 31 de diciembre de 2022	297.993.600	2.171.757	2.003.322	22.372.392	24.375.714	14.967.227	339.508.298
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023.	-	-	-	1.496.723	1.496.723	(1.496.723)	-
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022 y Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 3.2% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.	-	-	-	-	-	(478.951)	(478.951)
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2.8% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.	-	-	-	-	-	(419.082)	(419.082)
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023. Trámite ASFI T-1308234712.	12.572.400	-	-	-	-	(12.572.400)	-
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2023 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones.	-	2.426.100	-	-	-	-	2.426.100
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones. Trámite ASFI T-1308240675.	2.426.100	(2.426.100)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	15.053.017	15.053.017
Saldos al 31 de diciembre de 2023	312.992.100	2.171.757	2.003.322	23.869.115	25.872.437	15.053.088	356.089.382

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Maria del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Nelson G. Hinojosa Jiménez
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente Banco Fortaleza S.A. cuenta con una (1) Oficina Nacional con domicilio legal en la Avenida Arce N° 2799 Esquina Cordero y cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En El alto, una (1) sucursal, cuatro (4) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias y una (1) oficina externa.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
- En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca MIFE, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco cuenta con setecientos cincuenta y ocho (758) funcionarios, siendo el promedio de empleados de la gestión 2023, setecientos cuarenta y dos (742). Al cierre de la gestión 2022, contaba con setecientos siete (707) funcionarios.

b. Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Situación económica

El contexto económico internacional durante la gestión 2023 estuvo marcado por un clima de incertidumbre, tensiones políticas, niveles de inflación elevados y una evidente desaceleración del crecimiento económico.

La economía boliviana también mostró un crecimiento ralentizado respecto a los niveles registrados en gestiones pasadas. En el mes de octubre, el Gobierno estimó una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor del 3,00% para el cierre de la gestión 2023, disminuyendo su proyección inicial de 4,86% establecida en el Programa Fiscal Financiero 2023. Al respecto, los organismos internacionales ya habían proyectado una desaceleración del crecimiento económico para nuestro país, del 3,48% registrado en 2022 a un crecimiento situado entre el 1,80% y 2,20% para 2023.

En cuanto a la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se registró una tasa de inflación interanual de 2,12% al cierre del mes de diciembre de 2023, variación que ha sido contenida gracias al tipo de cambio fijo y el subsidio a los combustibles y algunos alimentos básicos como la harina; sin embargo, ha exigido mayores esfuerzos fiscales, afectando la balanza de pagos y la sostenibilidad macroeconómica.

El continuo déficit en la balanza de pagos del país ha erosionado los niveles de las Reservas Internacionales Netas, principalmente el componente de divisas. Durante la gestión 2023, la aprobación de la "Ley de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales" permitió al Banco Central de Bolivia realizar la venta del oro y obtener liquidez con el fin de atender el servicio de la deuda externa, cubrir los requerimientos de gastos fiscales (principalmente asociados a la subvención de hidrocarburos) y otras obligaciones del país; sin embargo, dicha aprobación también ha condicionado al BCB a mantener un mínimo de 22 toneladas en reservas de oro, por lo que debe realizar la reposición de reservas de oro, para lo cual ha venido realizando modificaciones en las condiciones e incentivos para la compra y estableciendo cupos para la exportación. Al cierre de la gestión 2023, las Reservas Internacionales Netas alcanzaron los USD 1.708 millones (niveles sólo comparables con los registrados en 2005 y periodos anteriores) con divisas alrededor de los USD 166 millones.

Una mayor demanda de la divisa estadounidense durante los primeros cuatro meses de la gestión contribuyó con la disminución de los depósitos del público del sistema financiero, afectando de manera considerable sus niveles de liquidez, con un mayor impacto en el ex Banco Fossil S.A., entidad que tuvo que ser intervenida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con la finalidad de precautelat y proteger los ahorros de sus depositantes. Al cierre de diciembre 2023, los niveles de liquidez del sistema financiero se han recuperado y son elevados, favorecidos por las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria para enfrentar la transferencia de cartera y depósitos de la entidad intervenida y la política fiscal expansiva del Gobierno.

Ante la coyuntura compleja, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's (S&P Global Ratings), ajustaron la calificación de riesgo soberano de Bolivia, hecho que dificulta la obtención de financiamiento externo y encarece su costo. Fitch Ratings modificó la calificación de B a 'B-'

con perspectiva negativa; Moody's a 'Caa1', también con una perspectiva negativa; en tanto que Standard & Poor's ajustó las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda local y extranjera de 'B-' a 'CCC+' también con perspectiva negativa. En los tres casos, la reducción de las reservas en moneda extranjera es la principal variable que ocasionó el cambio de las calificaciones.

En consecuencia y previsiblemente, para la siguiente gestión se esperan mayores desafíos macroeconómicos, mismos que podrían verse agravados por las tensiones políticas generadas por la división en el partido oficialista y los posibles conflictos sociales generados por desacuerdos producto del censo poblacional.

A pesar de ello, el Presupuesto General del Estado (PGE) de la gestión 2024 establece como objetivos un crecimiento del Producto Interno Bruto de alrededor de 3,71%, una inflación de fin de periodo en torno al 3,60%; sin embargo, las proyecciones de crecimiento económico de organismos internacionales resultan menos optimistas, por ejemplo, el Banco Mundial proyecta un crecimiento de 1,5% y el Fondo Monetario Internacional un crecimiento de 1,8%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2023, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,63%. La variación acumulada y a doce meses a diciembre fue de 2,12%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2022, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,12%. La variación acumulada y a doce meses a diciembre fue de 3,12%.

Ambiente financiero

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2023 (no incluye información del Fideicomiso del Banco Fossil S.A. en Intervención, entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/ 539/2023 de 25 de abril de 2023), la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs213.140 millones (equivalente a USD 31.069,97 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs212.401 millones (equivalente a USD 30.962,24 millones). El patrimonio alcanzó los Bs24.168 millones (equivalente a USD 3.523,03 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2022, la cartera del sistema de intermediación financiera llegó a 214.753 millones de bolivianos (equivalente a USD 31.305,10 millones) y los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) a 224.040 millones de bolivianos (equivalente a USD 32.658,89 millones). El patrimonio alcanzó a 24.505 millones de bolivianos (equivalente a USD 3.572,16 millones).

Diferimiento de créditos

Ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 4206 del 1 de abril de 2020, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020, ampliando el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privado, sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 de 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando la oportunidad a los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al periodo de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un periodo de prórroga, definido como el periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este periodo las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

Reprogramación de créditos

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación

pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de períodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) incluyó un período de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El período de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.

Cambios realizados en el Banco

1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional que visualiza los niveles jerárquicos, las unidades de trabajo y su relacionamiento en la estructura del Banco. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante las gestiones 2023 y 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó algunos cambios en su estructura organizacional, pero manteniendo los niveles jerárquicos y las unidades de trabajo.

Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la entidad obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.

2) Sucursales y agencias del Banco

Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

- Incurción en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando su mercado en segmentos de alto potencial.

- Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin de que se pueda generar una relación Cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

- Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

- Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

Durante la gestión 2023, no se discontinuaron productos crediticios.

En productos pasivos se amplió la vigencia de la Promoción DPF Escala y se habilita la apertura a personas jurídicas, también se modifica el monto mínimo de apertura a Bs1.000. Para la Caja de Ahorro Superior se amplió el monto máximo de capitalización (de Bs15.000 a Bs70.000) y juntamente la Caja de Ahorro Promoción Mi Fortaleza la vigencia es hasta 31 de diciembre de 2023. Se lanza al mercado la nueva Caja de Ahorro Promocional Fortaleza Plus con tasa de interés preferencial y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

A partir del mes de septiembre 2021, Banco Fortaleza S.A. ofrece el servicio de recepción y envío de remesas a nivel nacional a través de Western Union, en virtud del contrato de corresponsalia suscrito con la empresa de Giro y Remesas de dinero Compañía Interamericana de Servicios S.R.L.

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de la siguiente manera:

Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2022	Indicador	2023
7	Sucursales	7
28	Agencias fijas	29
0	Puntos promocionales	0
5	Oficinas Externas	5
40	Totales	41

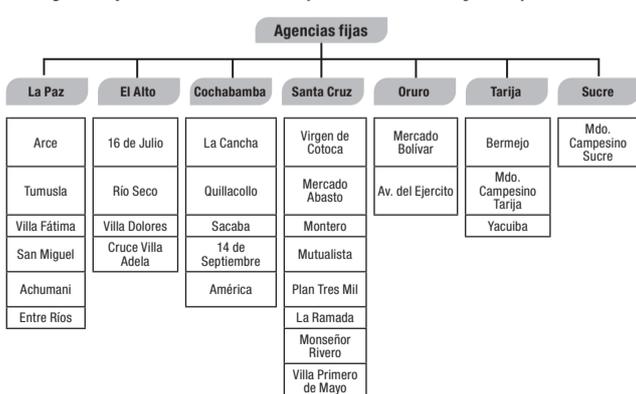
Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- Sucursales: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cuenta con 7 Sucursales urbanas:



- **Agencias Fijas:** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se cuenta con 29 Agencias Fijas urbanas:



- **Oficinas Externas:** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banco Fortaleza S.A. cuenta con cinco (5) oficinas externas rurales: Puerto Carabuco y Huatajata en el departamento de La Paz; Tacachi y Bolívar en el departamento de Cochabamba, Municipio de Escara del departamento de Oruro.

El 5 de junio de 2023 se realizó la apertura de la nueva Agencia Villa Primero de Mayo, que permitirá atender un sector económico de la zona del mismo nombre, donde se destacan actividades comerciales y de servicios.

En la gestión 2022, se efectuó el traslado a nuevas locaciones de las agencias Mercado Abasto y Virgen de Cotoca de la regional Santa Cruz. Durante el segundo semestre de la gestión 2022, en cumplimiento a lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) respecto a la meta de cobertura de atención en municipios de nula cobertura, realizó la apertura de una Oficina Externa en el municipio de Escara del departamento de Oruro el 30 de diciembre de 2022.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

El 14 de diciembre de 2022, Banco Fortaleza S.A. fue notificado con la carta ASFI/DSR I/R-262070/2022, informando que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs14.998.500, como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2022. En ese sentido, procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" de Bs14.998.500 con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes Irrevocables pendientes de capitalización". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs297.993.600.

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, se realizó el registro contable del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Asimismo, se procedió al registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en nota ASFI/DSR I/R-242772/2023 de fecha 24 de octubre de 2023.

El 22 de noviembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-267769/2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 se procedió con el registro contable.

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L., quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2.104.523	67,2389%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - CAP		
Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC"	586.030	18,7235%
ASN - MICROKREDIETPOOL	324.787	10,3768%
Corporación Fortaleza S.R.L.	89.020	2,8442%
Kai Rehfeldt Lorenzen	231	0,0074%
Ana Ximena Miranda Sensano	9.993	0,3193%
Janet Aguilar Iglesias	11.503	0,3675%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	3.834	0,1225%
Total	3.129.921	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023, determinó aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs38.134.100 por el aporte del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., destinado a fortalecer el patrimonio de la institución para continuar sus planes de crecimiento y expansión, y proceder a la emisión de 381.341 nuevas acciones a favor de dicho accionista. El 19 de enero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante nota ASFI/DSR I/R-14175/2024 autoriza el registro contable del mencionado aporte de capital en la subcuenta contable 322.01 "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado.

Calificación de riesgo

Al cierre de la gestión 2023, AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo (AESA) asignó una calificación de riesgo de A1 para emisor, deuda a largo plazo en moneda local y deuda a largo plazo en moneda extranjera, en tanto que MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. (MFR) asignó una calificación de riesgo de A2. La calificación de riesgo de deuda a corto plazo en moneda local y deuda a corto plazo en moneda extranjera, asignada por ambas calificadoras de riesgo es N-1.

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, para la calificación de riesgo de emisor, la categoría A corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas y, el numeral 1 indica que el emisor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

Con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a corto plazo, el Nivel 1 (N-1) corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Finalmente, y con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a largo plazo, la categoría A corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía y, el numeral 1 indica que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

Las calificaciones de riesgo asignadas a Banco Fortaleza S.A. reflejan la solidez de la entidad.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	AESA		MFR	
	Dic.22	Dic.23	Dic.22	Dic.23
Emisor	A1	A1	A1	A2
Deuda a largo plazo moneda local	A1	A1	A1	A2
Deuda a corto plazo moneda local	N-1	N-1	N-1	N-1
Deuda a largo plazo moneda extranjera	A1	A1	A1	A2
Deuda a corto plazo moneda extranjera	N-1	N-1	N-1	N-1
Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2	N.A.	N.A.	A2	A2
Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021	N.A.	N.A.	A2	A2

N.A. = No Aplica

Información actualizada al 31 de diciembre de 2023 relacionada con informes ASFI

Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito, con corte al 31 de mayo 2023, con carta ASFI/DSR I/R-147025/2023 con fecha de recepción 7 de julio 2023, emitiendo los resultados mediante carta ASFI/DSR I/R-230448/2023, de fecha 10 de octubre de 2023 con fecha recepción de 13 de octubre 2023, la cual establece entre otros aspectos que Banco Fortaleza S.A. exponga en sus estados financieros al 31 de octubre de 2023, una previsión genérica adicional por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad de USD 4.747.266,73. En ese sentido, el Banco dio respuesta en fecha 9 de noviembre de 2023 mediante carta BFO/GDR/EXT-0070/2023 y constituyó la previsión requerida.

Inspección Ordinaria de Gobierno Corporativo, con corte al 31 de julio 2023, emitiendo los resultados mediante carta ASFI/DSR I/R-241660/2023, de fecha 23 de octubre de 2023 con fecha recepción 25 de octubre 2023, asimismo, el Banco dio respuesta en fecha 23 de noviembre de 2023 mediante carta BFO-GDR/EXT-071/2023, con los respectivos planes de acción.

b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia. Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco.

Del mismo modo, el Banco complementa la gestión de riesgo de mercado efectuando estudios y análisis macroeconómicos, a fin de identificar posibles riesgos de contexto, originarios por variables de mercado, identificando potenciales riesgos de manera preventiva, en línea a los lineamientos de la dirección del Banco.

En el caso del riesgo de tipo de cambio, desde principios de la gestión 2023 se presentaron alertas externas por la coyuntura económica del país, en lo que se refiere al nivel de las RIN, cuya disminución hizo que el Gobierno, a través del BCB, establezca medidas para obtener divisas, como Bono BCB Remesa con rendimientos entre 0,4% y 1,35% dependiendo del plazo, tipos de cambio

preferencial de 6.95 para los exportadores que quieran vender divisas al BCB, así como también la aprobación de la Ley de Compra de Oro. En este contexto, el Banco cumplió límites internos y normativos en lo que se refiere al riesgo de tipo de cambio, por lo que se mantienen mecanismos de cobertura adecuados ante la actual coyuntura.

Respecto al riesgo por tasa de interés, es importante mencionar que el Banco Central de Bolivia modificó la metodología del cálculo de la tasa de interés de referencia (TRe), incluyendo los cargos por obligaciones con el público y con empresas públicas por depósitos a la vista, ahorro y plazo para operaciones en todas las denominaciones monetarias (cuentas 411.01 a 411.05 y 417.01 a 417.03), dividiendo por la suma de los saldos del balance general de las obligaciones con el público y con empresas públicas para los mismos tipos de depósitos donde se incluyen las cuentas 211.00, 212.00, 213.00, 215.00, 281.00, 282.00, 283.00 y 285.00.

Por lo anteriormente mencionado, durante la gestión 2023, no se identificaron alertas o excesos internos relevantes en los indicadores relacionados a riesgo de mercado, gracias a los procedimientos de control y monitoreo mencionados.

b.2) Administración del riesgo de crédito

La Gerencia División Riesgos comprometida con la administración del riesgo crediticio, durante el período post pandemia ha continuado reforzando los controles preventivos generados en las gestiones pasadas, los mismos, que están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, se redefinieron las políticas del Banco, ajustándose a las modificaciones que sufrieron las normas que regulan la actividad financiera. Asimismo, se ha continuado reforzando los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan a un mecanismo adecuado de la evaluación y calificación de la cartera, manteniendo la calidad del nivel de la cartera y la constitución adecuada de provisiones.

Ante este evento, el área de riesgos sigue profundizando la investigación de los factores exógenos a la cartera del Banco, tales como el comportamiento de la economía, de sus diversos sectores y los diversos grupos de clientes, los cuales conjuntamente al análisis del diversamiento de la cartera del Banco permiten la actualización de la Normativa Interna, así como las condiciones con las que se otorgan las nuevas operaciones crediticias. Esta situación conlleva a un mantenimiento y crecimiento sano de la cartera.

Los criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad en el Banco Fortaleza S.A. son realizados conforme norma vigente y monitoreados a través de una evaluación de riesgo contagio, analizando a los clientes del Banco que exponen una calificación de riesgo mayor con alguna otra entidad financiera, analizando los motivos de esta calificación con el cliente y considerando su comportamiento de pagos con el Banco.

b.3) Gestión de riesgo operativo

La gestión de riesgo operativo en el Banco, se desarrolla tanto de manera cualitativa mediante autoevaluaciones de macro procesos y procesos y evaluaciones de nuevos productos y/o servicios; como de manera cuantitativa en cuanto a la determinación del Perfil de Riesgo Operativo, cuantificación de Evento Crítico y determinación de recuperaciones y pérdidas resultantes de eventos de riesgo operativo, gracias a la base de eventos de riesgo operativo CIRO.

Dicho análisis considera las etapas comprendidas en el Artículo 3°, Sección 2 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los riesgos identificados son comunicados mediante informes dirigidos a la Gerencia General y complementada con la emisión de reportes periódicos de riesgo operativo y ejecución de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios del Banco, promoviendo una cultura de riesgo operativo.

b.4) Gestión de seguridad de la información

Banco Fortaleza S.A. dentro del cumplimiento normativo y con el más alto interés del control y mitigación de los riesgos entendiendo que la información es el activo principal y del más alto valor, por consiguiente, debe ser debidamente protegida y administrada a través del establecimiento de políticas y acciones consecuentes.

Los lineamientos de seguridad de la información del Banco se rigen por todos los requerimientos definidos por la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Reglamento para la gestión de seguridad de la información establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF)

c. Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecido políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Finalmente señalar que el Banco está alineado a la norma emitida por la UIF, según Resolución 042 vigente desde octubre de 2022.

d. Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que, durante esa gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N°031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 del 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4408 del 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

Mediante Ley N° 1478 del 19 de octubre de 2022 se modifica el artículo 34 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros referido a la presentación y publicación de estados financieros, disponiendo la publicación de los estados financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, en formato digital en el sitio web institucional de las entidades financieras.

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115

de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022: a) el dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, bajo su administración y b) el tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, bajo la administración del Banco Unión.

El 27 de diciembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-19253/2023, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

El 3 de enero de 2024, mediante Decreto Supremo N° 5096 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. Los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se celebre la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el monto correspondiente al porcentaje determinado en el Artículo precedente, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial y reglamento específico.

e. Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI N° 808/2014 del 31 de octubre de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) pone en vigencia el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, el cual es incorporado al Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Reglamento establece entre otros temas, disposiciones relativas al procedimiento de constitución de una Sociedad Controladora, prevé las obligaciones, funciones y responsabilidades que tienen las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, además de establecer disposiciones relativas a la constitución de reservas, prohibiciones, operaciones intragrupo, gastos operativos, consolidación de estados financieros y revocatoria de autorización, que deben observar dichas sociedades. Asimismo, incluye el plazo en el cual los grupos financieros deben conformarse o adecuarse de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima contenida en la Ley N° 393 de servicios Financieros. Finalmente, determina el plazo en el cual las entidades supervisadas que actualmente forman parte de un conglomerado financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 3° del Reglamento para Conglomerados Financieros, contenido en el Capítulo I, Título VIII, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, deben manifestar su intención de constituir una Sociedad Controladora.

En ese sentido mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2015, se aprobó la intención de que el Banco Fortaleza S.A. forme parte de un Grupo Financiero dirigido, administrado, representado y controlado por una Sociedad Controladora, efectuándose la manifestación de esta intención ante la ASFI.

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 del 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 del 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

f. Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes: Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018 de abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017 y 28 de marzo de 2018, respectivamente; regulan la aplicación de la Función social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente:

Informe de Responsabilidad Social Empresarial: Desde 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de Responsabilidad Social Empresarial, que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico e incluye los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

Calificación Anual de Desempeño de Responsabilidad Social empresarial: Realizada por la empresa especializada MicroFinanza Rating, que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2022 es SBB: "Adecuada capacidad de planificación y monitoreo. Resultados en su mayoría alineados con la planificación".

Balance Social: El Directorio aprobó el Balance Social 2022, para el envío al ente regulador, de acuerdo a normativa vigente.

Informe sobre los Servicios Financieros Orientados a la Función Social: el Directorio aprobó el informe relacionado con los servicios y productos financieros orientados a la función social, los cuales fueron implementados durante la gestión 2022. Este documento fue remitido al regulador, cumpliendo así con los procedimientos establecidos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas Balance Social 2023: En cumplimiento de la función social, el Directorio del Banco aprobó las metas para el Balance Social, las cuales fueron incorporadas en el Plan Estratégico de la institución. Este plan sigue las directrices de la normativa vigente, asegurando su adhesión a las normas y regulaciones que rigen su actuación.

Plan Anual de Educación Financiera: Con la aprobación del Directorio de Banco Fortaleza S.A., se diseñó y ejecutó el Plan Anual de la gestión 2023 "Fortaleza Tu Conocimiento", que engloba diversas iniciativas sobre temas financieros, tanto a nivel capacitación y difusión de información.

Informe Cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2022: El Directorio aprobó el documento que recopila la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera "Fortaleza Tu Conocimiento". Este informe fue remitido al ente regulador, que aprobó el cumplimiento de las metas establecidas.

En paralelo, durante la gestión 2023, el Banco llevó a cabo proyectos alineados con su compromiso en relación con los Derechos Humanos, Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social. Estos incluyen no solo la continuidad del Programa de Educación Financiera ejecutado en la gestión 2022, sino también la implementación de proyectos de capacitación a clientes, formación continua para funcionarios, programas de salud internos, apoyo a través de pasantías, reconocimiento a iniciativas en pro de la innovación y el emprendimiento, apoyo financiero y recursos para mejora de calidad de vida a través de cirugías cardíacas y apoyo en proyectos educativos de la Comunidad.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, no obstante el 8 de diciembre de 2020, el CTNAC resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija y Oruro.

a.1 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs2,47444 y Bs2,40898 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	
						A partir del 17/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	
						A partir del 17/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs143.306.287 y de Bs113.814.591 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene constituida una previsión genérica por factores de riesgo adicional de Bs37.931.056 y Bs10.729.611, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs5.364.805 en el marco de lo dispuesto en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las provisiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento con lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs2.127.378 y de Bs2.269.419, respectivamente. Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento con la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

De acuerdo con la normativa, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías inalienables e hipotecarias, al respecto Banco Fortaleza S.A. cumple con los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Provisiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen provisiones cíclicas por Bs40.371.943 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs20.185.971, Previsión genérica cíclica Bs20.185.972) y Bs56.245.608 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs19.734.992, Previsión genérica cíclica Bs36.510.616), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI).

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo con la Recopilación de normas para Servicios Financieros Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 del 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados por el sector empresarial, microcrédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", constituido mediante

Resolución de Directorio N° 060/2020 del 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo estarán sujetos al régimen de provisiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de previsión será igual al cero coma cinco por ciento (0,5%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 20° de la misma sección, indica la modificación en la calificación de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
	A	Al día o con una mora no mayor a 20 días	Al día o con una mora no mayor a 15 días
B	Con una mora entre 21 y 30 días	Con una mora entre 16 y 30 días	Con una mora entre 11 y 30 días

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

El Artículo 21° de la sección mencionada anteriormente, establece el régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos. Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función con la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 22° de la sección mencionada anteriormente, establece que la EIF, podrá solicitar la no objeción a ASFI, para que la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional compute como parte del Capital Regulatorio, durante la gestión 2022, el Banco Fortaleza S.A. inició el trámite ante la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04.

En la misma sección el Artículo 23, señala que la EIF de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario, al 31 de diciembre de 2023 la entidad no aplica esta disposición.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, inversiones en entidades financieras del país (Depósitos a plazo fijo, Operaciones interbancarias), inversiones en otras entidades no financieras, cuotas de participación en el Fondo RAL, inversiones de disponibilidad restringida de títulos valores del Banco Central de Bolivia y de entidades financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras (Depósitos a plazo fijo, Bonos), inversiones en entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III), en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales, en el Fondo de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIJSSER) y en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPPO); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN y CPPO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones del Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como Inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.
- La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.
- En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una previsión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs241.911, en ambos ejercicios.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs611.663 y Bs382.134, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una previsión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose prever a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una previsión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por Bs9.102.933 y Bs6.462.473, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz y Sucre, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

g) Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irrecurabilidad del 100%.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

• Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs20.185.972 y de Bs36.510.616, respectivamente.

• Previsión genérica voluntaria cíclica

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la No Objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene registrado en la subcuenta contable previsión genérica voluntaria cíclica Bs20.185.971 y de Bs19.734.992, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas provisiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i) Obligaciones Subordinadas

Conforme a la normativa vigente, los financiamientos subordinados que cuenten con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) son computables como parte del capital regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera hasta un límite máximo del 50% de su capital primario. Por tanto, este tipo de financiamientos constituyen una alternativa importante para el fortalecimiento del capital regulatorio de Banco Fortaleza S.A.

j) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuibles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a Bs2.003.322, en ambos ejercicios.

k) Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones

permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce como cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco provisionó por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs5.561.561 y Bs5.058.090, respectivamente.

n.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero como quince por ciento (0,15%) en la gestión 2015, cero como veinte por ciento (0,20%) en la gestión 2016, cero como veinticinco por ciento (0,25%) en la gestión 2017 y cero como treinta por ciento (0,30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero como treinta por ciento (0,30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, se modifica el Artículo 1 de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, donde se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2028.

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2023, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2022.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	262.316.156	149.062.482
Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra - Inversiones Temporarias	-	43.000.000
Cuentas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	(1) 38.113.071	32.698.744
Titulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	55.117.925	74.620.757
Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	4.000.000
Cuentas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1.043	1.043
Cuentas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82.131.322	82.131.322
Cuentas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	-	1.592.842
Cuentas de participación Fondo FIUSEER	3.167.486	23.245.702
Cuentas de participación Fondo CPPRO	55.672	11.476.575
Cuentas de participación Fondo CPPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	42.590.653	9.497.219
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida -Inversiones temporarias	60.233	2.219.192
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	-	569.861
	<u>483.553.561</u>	<u>434.115.739</u>

(1) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	Dic-23		Dic-22	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en bolivianos)				
Titulos	34.555.932	32.437.110	28.011.740	25.522.474
Efectivo	95.436.265	255.133.228	75.709.251	173.424.836
Total	<u>129.992.197</u>	<u>287.570.338</u>	<u>103.720.991</u>	<u>198.947.310</u>
(en moneda extranjera)				
Titulos	5.450.784	5.675.962	6.989.509	6.851.061
Efectivo	13.092.864	74.086.994	14.140.019	39.236.763
Total	<u>18.543.648</u>	<u>79.762.956</u>	<u>21.129.528</u>	<u>46.087.824</u>
(con mantenimiento de valor)				
Titulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Titulos	-	-	325.212	325.210
Efectivo	-	1.037.397	596.223	1.009.953
Total	-	<u>1.037.397</u>	<u>921.435</u>	<u>1.335.163</u>

Mediante Resolución de Directorio N° 107/2022, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 12 de diciembre de 2022.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV (MNUFV), cinco

como cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y tres por ciento (3,0%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (MVDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, cuatro por ciento (4%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y cinco por ciento (5%) para el resto de pasivos.

- Se incrementa el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPPRO) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de Directorio N° 66/2023, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV (MNUFV), cinco como cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y tres por ciento (3,0%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (MVDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, cuatro por ciento (4%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y cinco por ciento (5%) para el resto de pasivos.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente

	2023	2022
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	387.420.380	265.564.334
Inversiones temporarias	325.599.329	324.634.532
Cartera vigente corriente	1.097.463.835	1.020.713.121
Otras cuentas por cobrar	20.819.470	1.693.671
Inversiones permanentes	49.617.519	36.752.086
Otras operaciones activas	76.913.005	65.317.053
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>1.957.833.538</u>	<u>1.714.675.197</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

Disponibilidades	53.309.545	61.653.968
Inversiones temporarias	28.846.608	51.206.033
Cartera vigente no corriente	2.908.394.029	2.819.766.007
Otras cuentas por cobrar	1.269.512	953.734
Inversiones permanentes	168.158.999	182.930.105
Otras operaciones activas	199.039.303	220.627.197
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>3.359.017.996</u>	<u>3.337.137.044</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>5.316.851.534</u>	<u>5.051.812.241</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones con el público - vista	231.233.450	130.255.096
Obligaciones con el público - ahorro	122.831.367	80.867.063
Obligaciones con el público - a plazo	653.030.351	626.597.643
Obligaciones con el público Restringidas	77.445.626	80.904.038
Oblig Con Empresas Publicas - Ahorro.Pasivo	75.224.892	117.072
Obligaciones con empresas publicas - a plazo	53.212.333	5.000.000
Financiamientos entidades financieras del país	379.793.080	406.145.114
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	96.714.286	83.380.952
Otras cuentas por pagar	43.567.643	45.818.212
Obligaciones subordinadas	15.003.000	14.998.500
Otras operaciones pasivas	94.131.401	96.322.068
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	<u>1.842.187.429</u>	<u>1.570.405.758</u>

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones con el público - vista	262.092.087	255.716.062
Obligaciones con el público - ahorro	472.086.661	476.037.629
Obligaciones con el público - a plazo	490.410.603	1.661.687.160
Obligaciones con el público Restringidas	5.586.194	3.238.564
Financiamientos BCB	124.721.975	93.221.384
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	15.407.508	1.031.409
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	1.256.000.000	-
Financiamientos entidades financieras del país	107.850.000	185.266.667
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	103.315.476	166.696.429
Otras cuentas por pagar	2.798.857	1.093.051
Obligaciones subordinadas	51.485.663	68.688.663
Otras operaciones pasivas	226.819.699	231.421.527
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	<u>3.118.574.723</u>	<u>3.141.898.185</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>4.960.762.152</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
ACTIVO	5.051.812.241	634.917.838	104.861.456	96.617.780	382.329.371	515.948.752	775.010.448	2.562.126.596
Disponibilidades	327.218.302	246.618.126	1.634.984	2.324.896	4.233.628	10.752.700	10.893.293	50.760.675
Inversiones temporarias	375.840.565	278.097.039	17.595.759	841.066	24.017.344	4.083.324	25.848.443	25.357.590
Cartera vigente	3.840.479.128	1.800.603.336	79.889.234	86.323.844	282.326.299	471.570.408	575.635.064	2.244.130.943
Otras cuentas por cobrar	2.647.405	1.382.462	27.021	29.197	95.492	159.499	194.695	759.039
Inversiones permanentes	219.682.191	466.228	107.577	-	30.135.698	6.042.583	134.977.739	47.952.366
Otras operaciones activas (1)	285.944.650	7.750.647	5.606.881	7.098.777	21.520.910	23.340.238	27.461.214	193.165.983
PASIVO	4.712.303.943	474.482.282	136.916.966	111.766.807	283.478.339	583.761.564	789.935.990	2.351.962.195
Obligaciones con el público - Vista	385.971.158	77.971.715	13.404.696	13.092.629	12.758.778	13.027.278	12.715.211	243.000.851
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	556.904.692	26.535.636	14.000.535	13.932.108	13.443.631	12.955.153	13.023.579	463.014.050
Obligaciones con el público - Plazo	2.288.284.803	50.314.516	24.027.943	55.952.517	142.012.334	354.290.333	432.461.160	1.229.226.000
Obligaciones con el público Restringidas	84.142.602	47.156.049	6.909.962	10.742.190	5.589.506	10.506.331	1.307.770	1.930.794
Financiamientos BCB	93.221.384	-	-	-	-	-	83.724.165	9.497.219
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	1.148.121	21.979	23.932	24.049	24.315	22.797	23.830	1.007.219
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	5.000.000	-	-	-	5.000.000	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	591.411.781	195.137.115	54.833.333	-	56.616.666	99.558.000	103.416.667	81.850.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	250.077.381	5.375.000	17.083.333	4.875.000	14.357.143	41.690.476	83.380.953	83.315.476
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	46.911.263	45.818.212	-	-	-	-	-	1.093.051
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	81.487.163	-	-	-	-	14.996.500	15.003.000	51.485.663
Otras operaciones pasivas (3)	327.743.595	26.152.060	6.633.232	8.148.114	18.675.966	36.712.696	44.879.655	186.541.872
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)		160.435.556	(32.055.510)	(15.148.827)	98.851.032	(67.812.812)	(14.925.542)	210.184.401
BRECHA ACUMULADA		160.435.556	128.380.046	113.231.219	212.082.251	144.269.439	129.343.897	339.508.298
Cuentas Contingentes	372.815.857	-	723.841	52.349	2.980.573	4.604.905	4.648.505	359.805.684
Activos/Pasivos	1,07	1,34	0,77	0,86	1,38	0,88	0,98	1,09

- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.
- Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.
- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	550.594	337.251
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	-	20.212
Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:		
Fortaleza Leasing S.A.	88.834	1.911.742
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	6.400.117	6.463.174
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	750.877	853.159
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	198.831	457.719
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	50.423.180	2.951.322
Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:		
Fortaleza Leasing S.A.	835.814	581.561
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	117.643	55.699
Fortaleza SAFI S.A.	189.346	370.595
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	361.238	320.066
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	-	-
Obligaciones con el Público - DPF's:		
Fortaleza Leasing S.A.	-	-
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2.200.933	800.000
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	675.000	275.000
Fortaleza SAFI S.A.	2.829	2.800
Ingresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	66.200	64.591
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	3.708.166	2.285.934
Fortaleza SAFI S.A.	483.978	432.833
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	1.394	15.207
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	11.560.572	8.298.186
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	3.992	3.981
Egresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	466	329
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1.559.468	1.506.402
Fortaleza SAFI S.A.	825.790	89
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	161.541	345.514
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	39.580	66.792

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., Compañía Americana de Inversiones S.A. "CAISA" Agencia de Bolsa y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con Compañía Americana de Inversiones S.A. "CAISA" Agencia de Bolsa y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de diciembre de 2023:

	USD	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	113.493.669	1.037.397	114.531.066
Inversiones temporarias	14.021.337	570	14.021.907
Cartera	62.702	16.860	79.562
Otras cuentas por cobrar	717.640	-	717.640
Inversiones permanentes	109.538.164	55.672	109.593.836
Otros Activos	-	-	-
Total activo	237.833.512	1.110.499	238.944.011
PASIVO			
Obligaciones con el público	111.811.103	-	111.811.103
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3.840	-	3.840
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6.191.937	-	6.191.937
Otras cuentas por pagar	2.920.704	-	2.920.704
Provisiones	734.809	24.616	759.425
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	123.148.056	24.616	123.172.672
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	114.685.456	1.085.883	115.771.339

Al 31 de diciembre de 2022:

	USD	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	85.585.513	1.009.953	86.595.466
Inversiones temporarias	41.244.426	325.766	41.570.192
Cartera	77.216	33.800	111.016
Otras cuentas por cobrar	1.662.685	-	1.662.685
Inversiones permanentes	109.538.164	54.200	109.592.364
Otros Activos	21.681	-	21.681
Total activo	238.129.685	1.423.719	239.553.404
PASIVO			
Obligaciones con el público	142.970.765	10.847.938	153.818.703
Obligaciones con Instituciones Fiscales	4.033	-	4.033
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	18.951.669	-	18.951.669
Otras cuentas por pagar	1.981.721	-	1.981.721
Provisiones	502.992	89.126	592.118
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	165.896.843	10.937.064	176.833.907
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	72.232.842	(9.513.345)	62.719.497

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs6,86 por USD 1, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFVs han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs 2,47444 y Bs2,40898 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Caja	-	-
Billetes y monedas	85.267.352	73.492.232
Fondos asignados a cajeros automáticos	11.082.780	12.454.590
Total caja	96.350.132	85.946.822
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	262.316.156	149.062.482
Bancos y corresponsales del país	12.920.057	44.659.841
Bancos y corresponsales del exterior	29.391.855	15.958.519
Documentos de cobro inmediato- Documentos para cámara de compensación	4.856.006	4.720.004
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	34.895.719	26.870.634
	440.729.925	327.218.302

- Registra los saldos de las órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación, coberturas por alguno de los mecanismos de garantía de liquidación aprobados por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, registra operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil.

b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

	2023	2022
	Bs	Bs
Préstamos a entidades financieras del país vigentes	208.154.526	204.671.270
Adelantos en cuenta corriente vigentes	219.969	79.952
Préstamos a plazo fijo vigentes	12.953.642	15.813.542
Préstamos amortizables vigentes	2.179.967.940	2.083.090.264
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	50.366	209.141
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	51.954.988	48.409.037
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	558.660.209	500.574.884
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	16.246	33.002
Cartera vigente con suspensión de cobro	-	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	346.867	285.054
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	136.966.168	141.607.021
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	-	8.935
Préstamos diferidos vigentes	26.000.025	43.361.983
	3.175.290.946	3.038.144.085

b.2) Cartera vencida

	2023	2022
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo vencidos	32.000	-
Préstamos amortizables vencidos	12.037.159	2.924.227
Deudores por tarjetas de crédito vencidos	758.983	86.168
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	1.033.381	328.161
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	293.163	-
Préstamos diferidos vencidos	132.971	415.631
	14.287.657	3.754.187

b.3) Cartera en ejecución

	2023	2022
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo en ejecución	1.758.524	2.266.924
Préstamos amortizables en ejecución	53.824.141	33.364.538
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	1.829.561	784.318
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	12.514.377	8.016.501
Deudores por garantías en ejecución	177.952	177.952
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	-	1.180.513
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	2.250.527	2.475.774
Préstamos diferidos en ejecución	1.973.169	2.303.902
	74.328.251	50.570.422

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

	2023	2022
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	908.860	60.000
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	530.598.557	484.184.975
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	167.931.514	171.126.329
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	20.495	26.798
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	83.009.339	88.822.028
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	9.304	

2. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	927.688	243.030.876	1.706.346	4.132.496	5.882.875
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	12.309	11.148.172	-	106.683	113.384
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	204.084	5.834.244	-	-	76.065
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	71.672	29.962.659	110.596	-	207.287
INDUSTRIA MANUFACTURERA	26.735.877	663.786.596	3.508.184	21.716.424	17.238.602
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	2.214.838	34.649.977	178.886	65.934	266.815
CONSTRUCCION	294.339.770	402.095.846	1.525.783	32.228.220	32.648.982
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	11.487.983	1.003.945.883	7.746.297	40.082.896	38.438.593
HOTELERIAS Y RESTAURANTES	1.491.326	239.877.392	3.343.540	8.252.253	10.224.603
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.668.039	379.917.393	2.936.938	38.127.511	23.314.070
INTERMEDIACION FINANCIERA	13.000.982	293.437.027	198.736	1.969.982	1.809.212
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	11.107.822	292.536.858	2.288.636	5.869.997	7.625.240
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	851.771	61.154.378	688.913	938.493	1.696.630
EDUCACION	1.410.053	86.560.728	106.586	126.061	961.430
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7.025.354	242.566.132	1.801.884	2.920.586	4.713.762
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	3.932	233.883	-	-	4.088
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	5.872	420.024	-	-	8.837
ACTIVIDADES ATIPICAS	583.162	14.699.796	-	-	203.190
Totales	374.142.534	4.005.857.864	26.141.325	156.537.536	183.364.721

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	875.696	247.004.468	591.620	5.782.971	9.020.227
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	4.857	7.287.834	-	-	5.546
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	292.648	8.745.264	-	-	110.986
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	95.106	26.749.752	6.998	46.330	570.068
INDUSTRIA MANUFACTURERA	13.618.216	627.161.100	2.123.420	15.501.331	15.909.116
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	7.279.581	42.904.570	-	-	81.842
CONSTRUCCION	302.417.620	409.628.731	1.056.324	21.697.768	28.065.045
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	8.026.178	914.771.765	4.517.402	30.238.123	30.946.377
HOTELERIAS Y RESTAURANTES	2.139.690	250.480.120	375.420	6.128.600	8.693.429
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.244.195	375.824.874	1.222.784	7.461.511	9.425.024
INTERMEDIACION FINANCIERA	18.003.429	290.668.715	132.324	531.672	1.640.910
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.959.557	295.126.955	855.602	4.533.613	5.369.782
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	735.318	61.878.484	54.309	583.204	1.104.195
EDUCACION	1.322.911	79.986.131	-	528.513	1.095.764
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7.163.043	233.299.417	516.497	2.640.071	3.778.936
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	3.682	244.398	-	-	3.343
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	7.599	460.844	-	-	6.449
ACTIVIDADES ATIPICAS	626.531	13.255.706	64.355	-	256.971
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010

2.1 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	360	383.034.650	1.849.332	3.987.771	5.540.391
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	11.310.846	-	106.683	112.200
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	507.342	-	-	450
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	18.993.013	84.635	-	70.042
INDUSTRIA MANUFACTURERA	24.140.616	554.972.259	2.887.568	15.039.964	12.999.721
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	2.107.576	31.026.121	171.386	65.934	181.564
CONSTRUCCION	291.332.261	883.178.917	2.494.116	37.687.673	35.126.387
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	5.824.247	657.290.249	5.432.509	32.110.775	35.043.491
HOTELERIAS Y RESTAURANTES	140.100	155.516.550	2.135.288	2.821.825	6.127.401
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	702.517	268.873.287	2.320.918	30.174.777	16.635.481
INTERMEDIACION FINANCIERA	10.485.412	45.617.422	254.372	7.295.711	5.434.818
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.077.179	770.691.263	5.785.292	21.380.085	14.788.851
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4.800	820.952	24.211	158.865	115.668
EDUCACION	-	6.631.329	14.544	-	52.965
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32.327.466	217.117.728	2.687.154	5.707.473	13.198.200
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	61.765	-	-	52
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	214.171	-	-	5.983
Totales	374.142.534	4.005.857.864	26.141.325	156.537.536	183.364.721

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	8	397.201.192	654.689	5.320.890	8.616.363
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	7.347.607	-	-	4.590
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	133.243	-	-	1.534
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	15.972.152	-	-	657
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.968.636	500.082.485	912.645	8.974.063	9.615.894
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	7.063.095	35.680.019	-	-	4.176
CONSTRUCCION	298.925.959	817.471.161	1.990.460	27.866.786	30.990.345
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	2.739.980	664.938.211	4.011.699	24.998.093	31.689.649
HOTELERIAS Y RESTAURANTES	971.092	146.149.320	204.634	1.634.264	4.620.068
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	15.927	273.861.265	801.677	6.299.139	7.490.046
INTERMEDIACION FINANCIERA	15.502.359	55.716.962	115.626	829.436	1.321.462
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4.063.556	720.432.860	1.961.204	17.493.590	14.149.051
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.095.540	-	140.000	168.517

Sector económico	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EDUCACION	-	4.846.614	-	-	57.456
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32.565.245	199.214.955	864.421	2.097.446	7.707.318
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	78.662	-	-	70
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	256.880	-	-	6.814
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las previsiones:

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de garantía	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	33.606.310	4.755.623	-	177.952	439.277
Hipotecaria	97.696.339	2.783.362.679	16.971.813	125.475.427	98.576.866
Prendaria	10.152.576	151.322.789	18.665	4.225.023	5.627.367
Bonos de prenda (Warrant)	-	2.749.833	-	-	-
Garantía Personal	41.023.810	581.550.018	6.156.789	20.143.021	40.643.585
Títulos Valores	-	-	-	-	-
Semoviente-ganado	-	-	-	-	-
Fondo de garantía de Cred.Sec.Produ	-	2.329.004	-	-	10.369
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	5.555.697	-	-	43.602
Garantías no convencionales	-	5.398.395	39.285	279.810	89.638
Otras Garantías	191.663.499	468.833.826	2.954.773	6.236.303	2.961
Quirografaria - Sin Garantía (sola firma)	-	-	-	-	-
Subtotales	374.142.534	4.005.857.864	26.141.325	156.537.536	145.433.665

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera				
	Bs	Bs	Bs	Bs
	-	-	-	37.931.056
Totales	374.142.534	4.005.857.864	26.141.325	183.364.721

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo de garantía	Cartera				Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	37.826.378	10.324.867	-	177.952	1.708.121
Hipotecaria	109.040.336	2.763.300.603	6.007.335	50.430.634	45.969.176
Prendaria	19.850.912	192.423.957	121.560	2.160.063	5.206.933
Garantía Personal	9.728.259	455.861.850	3.331.146	15.890.934	62.891.811
Títulos Valores	-	-	-	-	-
Semoviente-ganado	-	-	-	-	-
Fondo de garantía de Cred.Sec.Productivo	-	1.965.105	-	-	-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	1.727.215	-	-	222.036
Garantías no convencionales	-	6.248.437	48.301	137.756	85.898
Otras Garantías	196.369.972	408.627.094	2.008.713	26.856.368	35
Subtotales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010

Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera				
	Bs	Bs	Bs	Bs
	-	-	-	10.729.611
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	126.813.621

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	370.802.608	99,11%	3.818.477.691	95,32%	-	0,00%	17.651	0,01%	13.427.003	9,23%
CATEGORIA B	1.370.056	0,37%	90.940.148	2,27%	6.658.318	25,47%	4.143	0,00%	2.329.072	1,60%
CATEGORIA C	698.547	0,19%	32.416.588	0,81%	9.064.793	34,68%	5.212.205	3,33%	5.369.256	3,69%
CATEGORIA D	4.951	0,00%	27.276.578	0,68%	1.430.695	5,47%	1.834.695	1,17%	8.026.890	5,52%
CATEGORIA E	914.574	0,24%	15.536.119	0,39%	8.178.226	31,28%	39.079.905	24,97%	31.397.751	21,59%
CATEGORIA F	351.798	0,09%	21.210.740	0,53%	809.293	3,10%	110.388.937	70,52%	84.883.693	58,37%
Subtotales	374.142.534	100%	4.005.857.864	100%	26.141.325	100%	156.537.536	100%	145.433.665	<

	2023	2022
	Bs	Bs
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (CPVIS II Y CPVIS III)	(9) 82.131.322	82.131.322
Cuotas de participación fondo CAPROSEN cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(10) -	1.592.843
Cuotas de participación fondo FIUSEER	(11) 3.167.486	23.245.702
Cuotas de participación fondo CPRO	(12) 55.672	11.476.575
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(13) 42.590.653	9.497.219
	217.776.518	219.682.191
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	(1) 215.927	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	(2) y (3) 2.178.715	338.110
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	(4) y (6) 293.339	349.632
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	(7) -	569.861
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(4) (591)	(73)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(5) y (6) (247.090)	(337.045)
	220.216.818	220.602.676

- Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2023 es de 5,4261%. Al 31 de diciembre de 2022 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a inversiones en Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 3,6820% y 4,50%, respectivamente y en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 es de 3,65%.
- Al 31 de diciembre de 2023, comprende inversiones en Bonos emitidos por entidades financieras del país, cuya tasa promedio ponderada es de 3,85%. Al 31 de diciembre de 2022 no existe saldo en la subcuenta contable.
- Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades públicas no financieras del país al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 4,00%, en ambos ejercicios.
- Inversiones en otras entidades no financieras y su correspondiente previsión registra principalmente, las inversiones que el Banco tiene en acciones telefónicas. La previsión constituida por desvalorización de las acciones telefónicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs241.911, en ambos ejercicios.
- Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 5,1496% y 5,06%, respectivamente.
- Corresponde a Depósitos a plazo fijo de entidades financieras vendidos con pacto de recompra, cuya tasa promedio ponderada de estos títulos valores al 31 de diciembre de 2022 es de 3,865%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social III (CPVIS III), y el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II).
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS III y CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la cuenta contable, producto de la cancelación del préstamo de liquidez con garantía del Fondo CAPROSEN y posterior constitución del Fondo FIUSEER. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) que se constituye con los recursos del Fondo CAPROSEN en MN y ME.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las entidades de intermediación Financiera en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco correspondiente al exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 30 de diciembre de 2024. Adicionalmente, pasaron a formar parte de la participación del Banco en el CPRO el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos en el Fondo FIUSER ME y el noventa y cinco por ciento (95%) en el Fondo FIUSER MN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 24 de abril de 2023.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	5.561.561	5.058.090
Anticipos por compras de bienes y servicios	(1) 599.872	1.203.621
Alquileres pagados por anticipado	95.532	95.512
Seguros pagados por anticipado	(2) 2.073.652	26.602.271
Otros pagos anticipados	(3) 2.021.469	1.271.633
Total pagos anticipados	10.352.086	34.231.127
Diversas		
Comisiones por cobrar	(4) 992.187	715.782
Primas de seguros por cobrar	(5) 18.463.367	-
Gastos por recuperar	(6) 1.748.606	1.298.970
Importes entregados en garantía	(7) 131.396	124.457
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	50.503	50.503
Otras partidas pendientes de cobro	(8) 702.923	457.693
Total diversas	22.088.982	2.647.405
Previsión para otras cuentas por cobrar		
Previsión específica para pagos anticipados	(9) (248.083)	(94.014)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(10) (363.580)	(288.120)
Total previsión para otras cuentas por cobrar	(611.663)	(382.134)
	31.829.405	36.496.398

- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por honorarios de auditoría externa, adquisición de licencias, servicios de implementación y adquisición de sistemas.
- Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a seguros pagados por anticipado por el diferimiento de seguros de desgravamen y de garantías, principalmente. La subcuenta contable también comprende las pólizas de seguros contratadas por el Banco, que fueron pagadas en forma anticipada y que serán llevados al gasto durante el plazo de duración del contrato. Al 31 de diciembre de 2023 los seguros de desgravamen diferidos se reclasificaron a la subcuenta contable primas de seguros por cobrar.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos, el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago por renovación de dominio, licencias, soporte y mantenimiento de software, el pago por suscripciones anuales herramientas para talento humano.
- La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPFB, seguros, UMSA, principalmente.
- Al 31 de diciembre de 2023, registra el importe de las primas de seguros de desgravamen diferidas que fueron cubiertas por el Banco para ser posteriormente cobrado a los clientes, al 31 de diciembre de 2022 se encontraban registradas en la subcuenta contable seguros pagados por anticipado.
- Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se previsionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión

para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.

- Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco.
- Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120, seguro de desgravamen por operaciones que no cuentan con cuotas diferidas y gastos por seguros de tarjetas de crédito por cuenta de clientes.
- La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y a comisiones por cobrar correspondiente a gestiones pasadas.

e. Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	35.146	1
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(8.787)	(1)
Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	26.359	-
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	-	44.739
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	17.192.620	13.953.180
Previsión para bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	-	(44.739)
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(9.088.943)	(6.412.530)
Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	8.103.677	7.540.650
Bienes fuera de uso		
Bienes fuera de uso - mobiliario, equipos y vehículos	5.203	5.203
Previsión para bienes fuera de uso	(5.203)	(5.203)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	8.103.036	7.540.650

f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores Netos	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	5.543.609	5.543.609	-	-	5.543.609	5.543.609
Edificios	25.520.234	25.520.234	6.784.970	6.097.061	18.735.264	19.423.173
Mobiliario y enseres	19.975.314	19.394.892	16.660.719	15.983.602	3.314.595	3.411.290
Equipos e instalaciones	14.952.295	13.985.836	11.178.227	10.207.240	3.774.068	3.778.596
Equipos de computación	27.864.316	27.162.201	25.873.305	24.558.838	1.991.011	2.603.363
Vehículos	7.541.198	7.205.941	6.433.184	5.966.869	1.108.014	1.239.072
Obras de arte	84.669	84.669	-	-	84.669	84.669
	101.481.635	98.897.382	66.930.405	62.813.610	34.551.230	36.083.772

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios alcanza a Bs4.161.882 y Bs4.414.307, respectivamente.

g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bienes diversos		
Papelera, útiles y materiales de servicio	1.232.386	1.989.745
	1.232.386	1.989.745
Mejoras e instalaciones		
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	2.709.152	2.144.497
Amortización acumulada	(1.035.718)	(818.644)
	1.673.434	1.325.853
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informáticas	(1) 15.666.310	13.657.083
Amortización acumulada	(1) (12.321.502)	(11.197.178)
	3.344.808	2.459.905
Partidas pendientes de imputación		
Fondos fijos no repuestos	-	-
Operaciones por liquidar	(2) 50.330	129.145
Partidas pendientes de tarjetas de crédito	11.389	-
	6.312.347	5.904.648

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización de los gastos por mejoras y activos intangibles durante ambos ejercicios alcanza a Bs1.515.450 y Bs1.288.291, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la subcuenta contable operaciones por liquidar registra principalmente pagos por corresponsalia, giros Western Unión, depósitos ATM.

h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i. Obligaciones con el público

La evolución de las obligaciones con el público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

	2023	2022	2021
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	438.693.988	333.850.851	243.944.250
Cuentas corrientes inactivas	1.511.023	3.760.494	3.735.854
Acreedores por documentos de cobro inmediato	4.856.006	4.720.004	1.187.931
Cheques certificados	-	-	-
Giros y transferencias por pagar	300	300	300
Cobranzas por reembolsar	3.257.554	2.609.283	1.518.128
Valores vencidos	30.039	-	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	44.976.627	41.030.226	4.835.305
	493.325.537	385.971.158	255.221.768
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Depósitos en caja de ahorros	578.828.324	540.782.084	464.214.244
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	5.249.387	5.000.261	4.296.010
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	10.840.317	11.122.347	10.032.517
	594.918.028	556.904.692	478.542.771

	2023	2022	2021
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a plazo			
Depósitos a plazo fijo a 30 días	530.807	614.143	860.078
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	-	-	-
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	-	-
	530.807	614.143	860.078

Obligaciones con el público restringidas

Retenciones judiciales	24.894.676	16.523.494	15.045.226
Cuentas corrientes clausuradas	20.469	11.206	22.890
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	8.476.695	6.725.625	15.418.706
Depósitos a plazo afectados en garantía	26.915	68.600	132.337
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	40.298.711	50.670.261	44.145.657
Otras obligaciones con el público restringidas	9.314.354	10.143.416	32.294.233
	83.031.820	84.142.602	107.059.049

Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta

Depósitos a plazo fijo a 30 días	7.582.308	11.895.100	21.649.024
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	-	9.448.312	-
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	388.500	40.454	7.000
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	12.669.561	36.430.150	8.015.123
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	21.529.230	29.404.766	35.125.688
Depósito a plazo fijo de 361 días a 720 días	334.780.956	478.698.466	593.286.662
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	267.310.282	326.771.769	90.906.690
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	498.649.310	1.394.981.643	1.544.897.811
	1.142.910.147	2.287.670.660	2.293.887.998

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	39	49	68
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	401.069	738.716	538.154
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	(1) 114.859.603	233.547.290	212.159.492
	115.260.711	234.286.055	212.697.714
	2.429.977.050	3.549.589.310	3.348.269.378

j. Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista		
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	44.253	28.315
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	1.038	-
	45.291	28.315

k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	71.120.844	72.036.571
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	598.129	119.686
	71.718.973	72.156.257
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(1) 124.721.975	93.221.384
	124.721.975	93.221.384
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo		
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(2) 200.029.762	250.077.381
	200.029.762	250.077.381
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo		
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(3) 25.416.667	70.416.667
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(4) -	47.000.000
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	63.622.279	41.205.543
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	309.861.181	354.253.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(5) 17.622.109	6.500.000
	416.522.236	519.375.210
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		

plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs200.029.762 y al 31 de diciembre de 2022 a Bs250.077.381.

(3) Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo corresponde a:

BANCO UNIÓN: En la gestión 2021 se gestionaron tres (3) préstamos, dos (2) de ellos por Bs35.000.000 cada uno y el tercero por Bs22.500.000, todos ellos bajo las mismas condiciones, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco coma noventa y nueve por ciento) anual, a tres (3) años plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. En la gestión 2020 se gestionó un préstamo por Bs12.500.000, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco coma noventa y nueve por ciento) anual, a tres (3) años plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. Dichos préstamos fueron otorgados dentro del marco del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs15.416.667 y Bs50.416.667, respectivamente.

BANCO BISA: En la gestión 2022 se suscribió un contrato de préstamo por Bs20.000.000, a una tasa de interés anual fija del 5,20% (cinco coma veinte por ciento) a un plazo de 720 días (setecientos veinte días), con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs10.000.000 y Bs20.000.000, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a las obligaciones con entidades financieras del país por la venta de títulos valores con pacto de recompra. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(5) Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas comprenden los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		Bs	Bs
Por intermediación Financiera	(1)	21.767.691	26.600.154
Diversas			
Cheques de gerencia		1.028.010	1.726.154
Retenciones por orden de autoridades públicas		3.060	3.031
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		321.725	500.523
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(2)	8.350.461	6.561.487
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		675.304	613.855
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		917.332	1.412.125
Dividendos o excedentes de percepción por pagar		14.623	14.623
Acreedores por compra de bienes y servicios	(4)	2.626.559	870.237
Acreedores por retenciones a funcionarios		126.417	86.724
Ingresos diferidos	(3)	172.297	222.814
Acreedores varios	(4)	10.363.021	8.299.536
Provisiones			
Provisión para primas		43.348	40.607
Provisión para aguinaldo		-	-
Provisión para indemnizaciones		15.059.289	12.098.154
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		340.592	335.103
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	-
Otras provisiones	(5)	6.030.305	7.096.276
Partidas pendientes de imputación			
Fallas de caja		98.444	96.437
		<u>67.938.478</u>	<u>66.577.840</u>

(1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende los saldos por operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil y al cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.

(2) Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Debito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 registra la provisión de Bs5.561.561 y Bs5.058.090, respectivamente, por impuesto sobre las utilidades de las empresas.

(3) Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs159.624, Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2 por Bs6.715 y por DPF's Bs4.780. Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs185.688, Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2 por Bs19.760 y por DPF's Bs15.550.

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, acreedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales, acreedores por seguros de desgravamen y de garantías de clientes. La subcuenta contable acreedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.

(5) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicaciones, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista, ajuste anual Acotación ASFI e incentivos gerenciales.

m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		Bs	Bs
Previsión específica para activos contingentes	(1)	2.127.378	2.269.419
Previsión genérica voluntaria cíclica	(2)	20.185.971	19.734.992
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(3)	5.364.805	-
Previsión genérica cíclica	(4)	20.185.972	36.510.616
		<u>47.864.126</u>	<u>58.515.027</u>

(1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

(2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.

(3) En esta subcuenta se registra, la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del saldo registrado en la subcuenta 139.08 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 30 de junio de 2022, previa no objeción de ASFI.

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, el ente regulador, mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04

(4) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y

Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n. Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o. Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		Bs	Bs
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1)	1.089.430	1.089.430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1)	396.233	396.233
Bonos subordinados Fortaleza 2021	(2)	50.000.000	50.000.000
Bonos subordinados Emisión 2	(3)	15.003.000	30.001.500
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos		1.706.470	1.801.209
		<u>68.195.133</u>	<u>83.288.372</u>

(1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD 158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD 57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.

(2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021, serie única, por Bs50.000.000, a un plazo de 2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,90%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos.

El 28 de enero de 2022, mediante Resolución ASFI/064/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada, "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-007/2022, emisión que al 27 de abril de 2022 fue colocada totalmente de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Tasa	Volumen	Valor nominal	"Monto nominal colocado Bs"
11/2/2022	6,90%	2000	10.000	20.000.000
11/2/2022	6,90%	1500	10.000	15.000.000
11/2/2022	6,90%	200	10.000	2.000.000
14/2/2022	6,90%	500	10.000	5.000.000
9/3/2022	6,90%	30	10.000	300.000
24/3/2022	6,90%	700	10.000	7.000.000
27/4/2022	6,90%	70	10.000	700.000
		5000		50.000.000

El monto de Bs42.000.000 colocado hasta el mes de febrero de 2022 fue computado en el capital regulatorio a partir del 9 de marzo de 2022, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,02%. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de dicho importe de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio está contenida en nota ASFI/DSR II/R-46612/2022.

El 12 de abril de 2022 mediante carta ASFI/DSR II/R-71432/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs7.300.000.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-94645/2022 del 12 de mayo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs700.000.

(3) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2, serie única, por Bs45.000.000, a un plazo de ocho (8) años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33,33% en el cupón doce (12), 33,33% en el cupón catorce (14) y el remanente 33,34% en el cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos.

Mediante trámite N° T-1319138112 del 29 de noviembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada: "Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2", comprendida dentro del Programa: "Bonos subordinados Banco Fortaleza" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FFO-039/2016, emisión que fue colocada en su totalidad el 16 de diciembre de 2016.

Este monto fue computado en el capital regulatorio a partir del 29 de diciembre de 2016, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,85% al cierre de gestión. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio, está contenida en nota ASFI/DSR I/R-235269/2016 del 28 de diciembre de 2016.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA - EMISIÓN 2

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2023
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,41%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	77,90%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	114,93%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2023
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,41%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	77,50%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	112,14%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas			
Obligaciones con empresas públicas por Cuentas de Ahorros			
Depósitos en caja de ahorros		90.632.400	1.148.121
		<u>90.632.400</u>	<u>1.148.121</u>

Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta (1)

		2023	2022
		Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días		56.000.000	5.000.000
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días		1.253.212.333	-
		<u>1.309.212.333</u>	<u>5.000.000</u>

Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas (1)

Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta		121.051.791	80.556
		<u>121.051.791</u>	<u>80.556</u>
		<u>1.520.896.524</u>	<u>6.228.677</u>

q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023	2022
		Bs	Bs
Ingresos financieros			
Productos por disponibilidades		28.854	18.694
Productos por inversiones temporarias	(1)	9.664.313	8.572.635
Productos por cartera vigente		389.940.446	346.130.065
Productos por cartera vencida		9.385.345	6.626.506
Productos por cartera en ejecución		9.211.744	6.785.896
Productos por inversiones permanentes financieras	(1)	4.064.874	4.401.886
Comisiones de cartera y contingente		12.088.824	12.015.300
		<u>434.384.400</u>	<u>384.550.982</u>

Gastos financieros

Cargos por obligaciones con el público		(117.170.520)	(121.886.354)
Cargos por obligaciones con instituciones fiscales		-	(23.214)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(37.768.630)	(33.909.568)
Cargos por obligaciones subordinadas		(5.116.242)	(5.770.270)
Cargos por obligaciones con empresas públicas		(16.304.453)	(705.454)
		<u>(176.359.845)</u>	<u>(162.294.860)</u>

(1) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS-CRÉDITOS COMERCIALES

N°	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	II-2022		II-2023	
		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	12%	27,50%	12%	27,50%
2	VEHICULO HOY MIPE	11%	11,5%	11%	11,5%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	22,00%		22,00%	
4	CRÉDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	19%	20%	19%	20%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	23%	24%	23%	24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	11%	11,50%	11%	11,50%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	11%	12,5%	11%	12,5%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	7,90%/ 8,90%		8,10%/ 9,50%	
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50% / 6,00% / 6,50%		5,50% / 6,00% / 6,50%	
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50% / 6,00% / 6,50%		5,50% / 6,00% / 6,50%	
11	CRÉDITO DE CONSUMO	15,00% / 24,00%		15,50% / 25,00%	
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	8,90% / 10,50%		9,90% / 11,50%	
13	PROMOCIÓN EDUCAR*	11,90%		11,90%	
14	PROMOCIÓN DALE PLAY*	15%/17,90%		15,70%/19,60%	
15	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99% / 9,99% / 10,99%		7,99% / 9,99% / 10,99%	
16	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99% / 8,99% / 9,50%		7,99% / 8,99% / 9,50%	
17	PROMOCIÓN VEHICULO PESADO	-		11,5%/12%	

* Producto con vigencia hasta 31/12/2023.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	II-2022		II-2023		
		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		
AHORROS	CUENTA CORRIENTE	Bs	\$us	Bs	\$us	
	1	Genérica Público	0%	0%	0%	0%
	CAJAS DE AHORRO					
	2					

II-2023													
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	\$us.	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	3,10	3,10	3,10	3,10
		\$us.	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
2	DPF DIGNO	Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)													
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días						
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,00	4,00	5,00	5,50	6,00						

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 31/12/2023

r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de capital	1.610.070	1.296.474
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de intereses	2.739.113	3.042.482
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de otros conceptos	(1) 192.714	146.840
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	30.125.008	26.974.507
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(2) 5.364.805	-
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	(3) 739.102	74.433
Disminución de provisión para activos contingentes	1.965.768	726.362
Disminución de provisión genérica cíclica	24.942.566	7.630.000
Disminución de provisión para inversiones temporarias	-	140
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	(4) 113.068	150.612
	<u>67.792.214</u>	<u>40.041.850</u>

- La cuenta contable recuperaciones de otros conceptos corresponde a las recuperaciones por importes registrados originalmente en gastos por recuperar y que fueron castigados debido a su antigüedad.
- Disminución del cincuenta por ciento (50%) de la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022 para la posterior constitución de la provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- En la cuenta contable disminución de provisión para otras cuentas por cobrar, se registra la disminución de la provisión por gastos y cuentas por cobrar recuperadas.
- En la cuenta contable disminución de provisión para inversiones permanentes, se registra principalmente la disminución de la provisión de títulos valores de deuda.

s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(81.532.545)	(65.654.193)
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1) (32.566.250)	-
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(2) (2.368.649)	(999.273)
Cargos por provisión para activos contingentes	(1.823.724)	(1.153.994)
Cargos por provisión genérica cíclica	(9.068.019)	(12.536.963)
Cargos por provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(3) (5.364.805)	-
Pérdidas por inversiones temporarias	(152.200)	(49.394)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(4) (23.700)	(279.749)
Castigo de productos por cartera	(22.557.083)	(13.523.596)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(5) (464.046)	(256.029)
Castigo de productos por inversiones temporarias	(22.300)	-
	<u>(155.943.321)</u>	<u>(94.453.191)</u>

- Corresponde a la provisión genérica adicional por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad instruida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como resultado de la inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 31 de mayo de 2023.
- Los cargos por Provisión para Otras Cuentas por Cobrar corresponden a las provisiones efectuadas por las partidas pendientes de cobro, cuya antigüedad es mayor a los 330 días.
- Provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional constituida en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022, pase a computar como parte del Capital Regulatorio.
- En esta cuenta se registran las pérdidas por la desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones permanentes financieras que tiene el Banco Fortaleza S.A. en entidades financieras por la compra, venta o durante la tenencia de estas.
- En esta cuenta se registran los castigos del ejercicio de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en otras cuentas por cobrar. El efecto neto en resultados de la provisión específica para incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanza a Bs51.407.537 y a Bs38.679.686, respectivamente.

t. Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	(1) 77.820.817	18.470.164
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(8) 20.991.243	8.359.910
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	3.489.974	6.470.055
Disminución de provisión por desvalorización	699.536	1.974.498
ingresos por inversiones permanentes no financieras - Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	(2) 93.271	535.351
Ingresos operativos diversos		
Ingresos por gastos recuperados	(3) 41.872	40.373
Ingresos por servicios varios	(4) 10.938.319	7.785.208
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	1.095.890	499.707
Otros ingresos operativos diversos	(5) 623.119	502.388
	<u>115.794.041</u>	<u>44.637.654</u>

Otros gastos operativos

Comisiones por servicios

Comisiones corresponsales del exterior	(744.432)	(580.925)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	(2.696.366)	(495.711)

	2023	2022
	Bs	Bs
Comisiones cámara de compensación	(958.159)	(600.902)
Comisiones diversas	(6) (1.281.667)	(1.296.682)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos	(1.323.358)	(2.361.646)
Costo de venta bienes fuera de uso	-	-
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(921.560)	(1.127.053)
Constitución de provisión por desvalorización	(3.619.595)	(3.214.103)
Gastos operativos diversos		
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(8) (53.857.927)	(5.933.045)
Otros gastos operativos diversos	(7) (13.566.313)	(4.982.512)
	<u>(78.969.377)</u>	<u>(20.592.579)</u>

- Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, seguros, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, YPFB y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente. La variación está relacionada con el volumen de los giros, transferencias y órdenes de pago, así como de los diferentes servicios prestados.
- En la cuenta contable Ingresos por inversiones permanentes no financieras se registran las ganancias de la gestión derivadas de la tenencia y de la venta de inversiones permanentes no financieras en forma anticipada a su vencimiento y su disminución de provisión.
- Los ingresos por gastos recuperados comprenden principalmente certificaciones en cartera, caja de ahorros y gastos de comunicación.
- Ingresos por servicios varios, registran principalmente servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A. y Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.
- Otros ingresos operativos diversos, registra principalmente ingresos generados por la venta de bienes de uso, por operaciones con tarjetas de crédito y recuperaciones de siniestros.
- Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Valores y Bolsa Boliviana de Valores S.A. por emisión de Depósitos a Plazo Fijo, bonos y mantenimiento de acciones, por servicios Cámara de Compensación, comisiones por mantenimiento Fondo RAL y cuenta Encaje Legal.
- Otros gastos operativos diversos, registra los gastos operativos por vistas rápidas, los costos por embozo de tarjetas de débito, tarjetas de crédito y por procesamiento de datos ATC.
- Los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera.

u. Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos de gestiones anteriores	18.194	93.408
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	(204.559)	(372.696)

Los gastos de gestiones anteriores están relacionados principalmente con el importe no provisionado para pago de patentes de publicidad y de funcionamiento, así también con gastos administrativos de gestiones pasadas no provisionados.

Los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a la compensación con la Caja Bancaria por incapacidad temporal del personal, reversión de provisiones en exceso por gastos administrativos y de servicios de gestiones pasadas. En la gestión 2022 incluye devolución por depósitos en custodia en el Ministerio de Trabajo y devolución del PAE (Programa de Apoyo al Empleo) de gestiones pasadas.

v. Gasto de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Gastos de personal	(102.871.338)	(94.682.637)
Servicios contratados	(1) (12.765.809)	(11.002.925)
Seguros	(1.432.550)	(1.504.474)
Comunicaciones y traslados	(5.881.004)	(5.025.886)
Impuestos	(11.594.726)	(8.366.495)
Mantenimiento y reparaciones	(3.726.037)	(4.139.331)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(4.161.882)	(4.414.307)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.515.450)	(1.288.291)
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	(257.292)	(199.944)
Alquileres	(11.801.791)	(11.117.426)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(2.355.743)	(1.915.311)
Papelaría, útiles y materiales de servicio	(3.122.080)	(2.305.191)
Suscripciones y afiliaciones	(15.913)	(32.538)
Propaganda y publicidad	(814.832)	(1.247.176)
Gastos de representación	(35.487)	(16.705)
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(5.494.445)	(5.158.243)
Aportes otras entidades	(2) (400.961)	(342.725)
Donaciones	(205.800)	(111.421)
Multas - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(4.207)	(122.643)
Aportes al Fondo de protección del Ahorrista	(16.437.336)	(16.772.464)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	(67.393)	(65.323)
Diversos	(3) (904.595)	(1.609.508)
	<u>(185.866.671)</u>	<u>(171.440.964)</u>

- Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.
- En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.
- La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	3.795.878	2.858.048
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	93.087.027	91.708.002
Boletas de garantía - de pago de derechos arancelarios o impositivos	1.080.986	4.672.429
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	-	10.290.000
Boletas de garantía - de caución de cargos	14.000	16.800
Boletas de garantía - de ejecución de obra	2.255.250	2.381.157
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1) 89.133.226	75.780.838
Garantías a primer requerimiento con amortización única	156.145.065	156.246.288
Créditos acordados en cuenta corriente	31	48
Créditos acordados para tarjetas de crédito	28.631.071	28.862.247
	<u>374.142.534</u>	<u>372.815.857</u>

- Comprenden boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	-
Valores y bienes recibidos en administración :		
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey		106.564
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en administración		(106.564)
Productos en suspenso cartera en administración		633.203
Garantías hipotecarias	(2)	6.086.481.123
Otras garantías prendarias	(2)	608.127.158
Bonos de prenda		4.116.000
Depósitos en la entidad financiera		67.045.991
Garantía de otras entidades financieras	(3)	211.780.398
Otras garantías	(4)	22.806.130
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		652.363.994
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(5)	89.583.333
Documentos y valores de la entidad	(6)	107.467.589
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		70.600.108
Productos en suspenso		39.820.081
Otras cuentas de registro	(7)	5.505.359
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:		
Disponibilidades		1.945.253
Cartera vigente		260.000
Productos devengados por cobrar cartera		1.038
Garantías recibidas		35.000
Garantías otorgadas		8.718.400
Inversiones permanentes		4.702.907
Otros activos	(8)	-
Otros gastos operativos	(9)	67.053
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado:	(10)	733.532.940
Disponibilidades		43.029.345
Cartera vigente		168.040.554
Cartera en ejecución		6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		56.122.308
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		-
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)		11.877.709
Productos en suspenso por cartera		(3.415.983)
Garantías recibidas		968.853
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		31.644.613
Otras cuentas por cobrar	(8)	584.518
Otros activos	(8)	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		1.301.030
Otros gastos operativos	(9)	3.649.577
Gastos de administración		17.400
Total cuentas de orden		<u>8.715.593.058</u>

- En la cuenta contable Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia se registran los Valores y bienes entregados por los clientes para permanecer en custodia del Banco.
- En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.
- Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.
- Comprenden las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes – ganado, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, principalmente.
- Corresponde al saldo del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000.
- En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.
- En la cuenta contable otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.
- En la gestión 2022, la cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros activos, registra principalmente gastos por recuperar y seguros pagados por anticipado del Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO y del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA). En la gestión 2023, no existe saldo en la cuenta contable.
- La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.
- El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados comprende el Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO, el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial y el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI. En abril de 2023 se realizó el cierre y la extinción del Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO.

El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado comprende el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).

y. Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados				Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado	
	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (3)	FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (5)	TOTAL
Cuentas deudoras						
Disponibilidades	1.031.739	589.897	166.382	157.235	1.945.253	43.029.345
Cartera vigente	-	-	-	260.000	260.00	

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO		
	FONDO DE GARANTÍA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. (4)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL	
CUENTAS DEUDORAS								
Disponibilidades	733.376	629.562	442.928	3.791	1.809.657	39.218.844	39.218.844	
Cartera vigente	-	-	-	-	-	188.995.238	188.995.238	
Cartera vencida	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera en ejecución	-	-	-	-	-	6.814.912	6.814.912	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	-	-	-	-	37.604.259	37.604.259	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	-	-	-	-	406.164	406.164	
Productos devengados por cobrar cartera	-	-	-	-	-	10.570.004	10.570.004	
(Provisión específica para incobrabilidad de cartera)	-	-	-	-	-	(2.888.430)	(2.888.430)	
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	-	-	-	-	-	649.287	649.287	
Otros Activos	-	-	-	6.860	6.860	484.478	484.478	
Inversiones Permanentes	2.953.934	1.400.494	231.954	-	4.586.382	-	-	
Garantías recibidas	-	-	-	-	-	393.779.780	393.779.780	
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	-	-	-	-	-	22.538.087	22.538.087	
Garantías otorgadas	2.779.677	1.885.554	-	-	4.665.231	-	-	
gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	-	-	-	4.196.021	4.196.021	
Otros gastos operativos	39.470	22.474	3.389	-	65.333	3.834.250	3.834.250	
Gastos de administración	-	-	-	-	-	13.920	13.920	
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	-	
Total Cuentas Deudoras	6.506.457	3.938.084	678.271	10.651	11.133.463	706.216.814	706.216.814	

	CUENTAS ACREEDORAS					CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por pagar	-	-	-	9.982	9.982	40.127	40.127	
Capital	3.401.873	1.900.037	677.763	-	5.979.673	273.015.339	273.015.339	
Resultados acumulados	221.088	95.746	-	669	317.503	-	-	
Ingresos financieros	103.819	56.747	508	-	161.074	14.886.603	14.886.603	
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-	-	1.307.591	1.307.591	
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas - Productos en suspenso - Garantías Recibidas	-	-	-	-	-	416.967.154	416.967.154	
Cuentas de orden contingentes acreedoras	2.779.677	1.885.554	-	-	4.665.231	-	-	
Total Cuentas Acreedoras	6.506.457	3.938.084	678.271	10.651	11.133.463	706.216.814	706.216.814	

(1) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP – BFO)

El 9 de octubre de 2014, el gobierno promulgó los Decretos Supremos N° 2137 y N° 2136 que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente; los aportes son de carácter irrevocable y definitivo. También señala el plazo para transferir los fondos de treinta (30) días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 052 se aprueba el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, que establece el funcionamiento y la administración del mencionado Fondo – FOGAVISP. Asimismo, señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

En ese sentido, el Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos destinados al sector productivo (FOGAVISP –BFO) el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, monto que asciende a Bs1.514.248,97.

Asimismo, se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP – BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instituyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora. El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

De acuerdo con el artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de vivienda de interés social. Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Dando cumplimiento al Artículo N° 11 del mencionado decreto, el 30 de junio de 2015 se procedió a transferir los fondos destinados por el Banco Fortaleza S.A. mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, a la cuenta corriente en moneda nacional aperturada para la administración del FOGAVISP – BFO.

El 28 de diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3036 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 055 que determina la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Los Bancos Múltiples aplicarán el seis por ciento (6%) de la siguiente manera: tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración y tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla cuya administración estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.).

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2017, aprobó realizar el aporte del tres por ciento (3%) de la utilidad de la gestión 2016 para el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social que asciende a Bs695.202, dicho importe fue transferido al patrimonio autónomo el 31 de marzo de 2017.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distributable, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. Asimismo, establece en su disposición adicional única que el Fondo de garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, podrá otorgar

coberturas de riesgo crediticio cuando el prestatario cuente parcialmente con el aporte propio requerido y el financiamiento cubra parcialmente el valor de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito comprendido en el concepto de vivienda de Interés social, de acuerdo con lo establecido en los Decretos Supremos N° 1842 del 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 del 9 de julio de 2014 y la normativa expresa que al efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de Resolución Ministerial. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52.

El 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N° 043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el uno coma dos por ciento (1,2%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del uno coma dos por ciento (1,2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440,77.

(2) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

En ese marco normativo, Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015. Este monto asciende a Bs877.056,16.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distributable, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52.

(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometido.

El 17 de mayo de 2021, se suscribe la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto modificar el Contrato de Fideicomiso e incrementar el capital del Fideicomiso Multisectorial hasta la suma total de Bs300.000.000 de acuerdo con lo siguiente:

- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de hasta Bs40.080.816,08, el mismo se realizará de forma gradual de acuerdo con los requerimientos enviados por el fiduciario.
- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de Bs49.919.183,92, mediante la incorporación de la cartera cedida por el Fideicomiso "Programa Crédito Sectorial Cañero" administrado por su fiduciario Banco Unión S.A.

Se amplía el plazo a un plazo global de dieciocho (18) años y el plazo de ejecución de la finalidad del fideicomiso multisectorial de diecisiete (17) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda.

El Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) se encontraba registrado en el grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y a requerimiento del fideicomitente fue reclasificado al grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado en junio de 2022.

(4) FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. – BANCO FORTALEZA S.A.

El Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO, suscrito por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. en su calidad de Fideicomitente–Beneficiario y el Banco Fortaleza S.A., en su calidad de Fiduciario tiene como finalidad administrar el Patrimonio Autónomo conformado por los recursos transmitidos por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. que provienen de las ventas propias directas e indirectas de pasajes aéreos, transporte de carga, publicidad y otros, de manera temporal y no definitiva. En abril de 2023 se realizó el cierre y la extinción del fideicomiso en el marco del contrato suscrito.

(5) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

Mediante Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- El uno coma dos por ciento (1,2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.
- El cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07.

Los recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial tienen como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y crédito PYME.

(6) FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – FOCREMI

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022: a) el dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, bajo su administración y b) el tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, bajo la administración del Banco Unión.

Por este motivo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió realizar el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	31/12/2023			31/12/2022		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.	2.104.523	210.452.300	67,2389%	2.019.327	201.932.700	67,7641%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO "CAP FIC"	586.030	58.603.000	18,7235%	562.306	56.230.600	18,6697%
ASN - MICROKREDIETPOOL	324.787	32.478.700	10,3768%	311.639	31.163.900	10,4579%
GUIDO EDWIN HINOJOSA CARDOSO	-	-	0,0000%	40.822	4.082.200	1,3699%
KAI REHFELDT LORENZEN	231	23.100	0,0074%	8.222	22.200	0,0074%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	9.993	999.300	0,3193%	9.588	958.800	0,3218%
JANET AGUILAR IGLESIAS	11.503	1.150.300	0,3675%	11.037	1.103.700	0,3704%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	3.834	383.400	0,1225%	3.679	367.900	0,1235%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	89.020	8.902.000	2,8442%	21.316	2.131.600	0,7153%
TOTAL	3.129.921	312.992.100	100%	2.979.936	297.993.600	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs300.000.000 a Bs500.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una y la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad; quedando modificada de esta forma la respectiva Escritura constitutiva y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, mediante Resolución ASFI/1103/2023 de 16 de octubre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone su No Objeción a la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, así como también que se proceda a la protocolización de la referida Resolución.

El 14 de diciembre de 2022, Banco Fortaleza S.A. fue notificado con la carta ASFI/DSR I/R-262070/2022, informando que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs14.998.500, como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2022. En ese sentido, procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" de Bs14.998.500 con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs297.993.600.

El 25 de octubre de 2023, como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-236374/2023 de 17 de octubre de 2023 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado.

Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-267769/2023 de 22 de noviembre de 2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L. Con esta adquisición la participación accionaria de Corporación Fortaleza S.R.L. alcanza a 2,8442%.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2022 es de 149.985 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2022 un total de 2.979.936 acciones. El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2023 es de 149.985 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2023 un total de 3.129.921 acciones.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2023, es de Bs113,0756. Al 31 de diciembre de 2022, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs113,2026, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASFI/397/2016 del 17 de junio de 2016.

b. Aportes no capitalizados

El 31 de octubre de 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs14.998.500 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, hasta que se cuente con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su capitalización. Dicho importe está destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2. El 14 de diciembre de 2022 procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización".

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en nota ASFI/DSR I/R-242772/2023 de 24 de octubre de 2023. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs1.713.402 en ambos ejercicios. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital es de Bs458.355 en ambos ejercicios. El total de Aportes no Capitalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs2.171.757 en ambos ejercicios.

c. Reservas

Reservas Legal

Finanzas Públicas, el aporte del uno como dos por ciento (1,2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440,77 y del cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07. Además, reservar el importe de Bs11.565.274,41 para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2, este importe se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

El 31 de octubre de 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs14.998.500 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, hasta que se cuente con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su capitalización, importe destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital del 33,33% de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2022, que ascendieron a Bs14.967.227,47, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022 por un monto de Bs1.496.722,75. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37 y del tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA por Bs478.951,28. El remanente de Bs12.572.471,07 para reemplazo por segunda amortización de Bonos Subordinados emisión 2, dicho importe permanecerá registrado en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs14.967.227, que corresponde a la utilidad de la gestión 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.053.088, de los cuales Bs15.053.017 corresponden a la utilidad de la gestión 2023 y el saldo de la cuenta de Bs71 corresponde a remanentes de las utilidades de gestiones anteriores.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.360.323.508	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	685.036.352	20%	137.007.270
Categoría IV	Con riesgo de 50%	935.778.758	50%	467.889.379
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.039.728.266	75%	779.796.199
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.414.987.917	100%	2.414.987.917
Totales		6.435.854.800		3.799.680.766
10% sobre activo computable				379.968.077
Capital Regulatorio				431.052.349
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				51.084.272
Coeficiente de suficiencia patrimonial				11,34%

Al 31 de diciembre de 2022

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.176.418.056	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	776.659.258	20%	155.331.852
Categoría IV	Con riesgo de 50%	900.702.362	50%	450.351.181
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.081.237.468	75%	810.928.101

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.199.457.697	100%	2.199.457.697
Totales		6.134.474.841		3.616.068.830
10% sobre activo computable				361.606.883
Capital Regulatorio				423.170.608
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				61.563.725
Coeficiente de suficiencia patrimonial				11,70%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente, de las que pudieran resultar en posibles pasivos y/o pérdidas para el Banco.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Fortaleza S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.


 María del Carmen Trujillo Soliz
 Contador General


 Nelson G. Hinojosa Jiménez
 Gerente General


 Mario Walter Requena Pinto
 Síndico

